



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 08563
DICTAMEN N° 19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.)**”, presentado por el senador Dionisio Amarilla.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ



VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de establecimiento ganaderos y/o personas físicas de dicho ramo registradas en esa institución con sus respectivas denominaciones.

b) Remitir registros de trabajadores del establecimiento ganadero que cotizan en el IPS y que se encuentran comprendidos en el marco de las empresas citadas en el inciso a).

c) Todos los informes deberán contar con los documentos respaldatorios, y serán remitidos en formato escrito y magnético.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.